

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 23 de marzo de 2001

Señores
Accionistas
DOLONE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es sumamente grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual de Comisario de la compañía DOLONE S.A., por el ejercicio económico de 2000, de conformidad con la resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías vigente.

1. Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas, habiéndose preocupado los administradores de convocar a Juntas de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y contractuales, establecidas ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas, habiéndose preocupado los Administradores de convocar a Junta General de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, libro de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de la Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,


COMISARIO

30 MARZO 2001

